

«Examinadlo todo;
retened lo bueno».

(1 Ts 5, 21)



Guía docente de la asignatura

ÍNDICE

1. Datos básicos de la asignatura	2
1.1 Distribución del volumen de trabajo	2
1.2 Opciones de Estudio Dirigido	3
2. Propósito del Estudio Dirigido	3
3. Procedimiento especial de matriculación	4
3.1. La propuesta de estudio.....	4
3.2. El formulario de la «Propuesta de Estudio Dirigido».....	5
5. Objetivos y competencias	6
6. Sistema de evaluación	6
7. Recursos de la asignatura.....	7
7.1. Plan de Trabajo	7
7.2. Biblioteca de la Facultad	7
7.3. Apoyo al estudiante.....	7
ANEXO I. Formulario de «Propuesta de Estudio Dirigido»	9
ANEXO II. Aceptación de la Junta Académica de la Propuesta de Estudio Dirigido	10

1. Datos básicos de la asignatura

Nombres	Estudio dirigido en Biblia / Teología / Historia de la Iglesia / Teología Pastoral / Trabajo de campo
Códigos	M4301 EST / M4302 EST / M4303 EST / M4304 EST / M4305 EST
Cursos	Tercer / Cuarto año
Semestres	Primer semestre / Segundo semestre
Créditos ECTS	5 (pudiendo variar un crédito arriba o abajo)
Carácter	Asignatura optativa
Materia	M4 – Investigación
Modalidad	Online
Profesor/a	A concertar por el alumno con la aprobación de la Junta Académica.
Tutorías	Se realizan por Videoconferencia, previo acuerdo entre profesor/a y alumno

1.1 Distribución del volumen de trabajo

El cuadro siguiente es una propuesta orientativa para todo *Estudio Dirigido*, sobre el que cada director/a podrá ampliar, modificar o diversificar los distintos ítems, pero respetando siempre el resultado final de 5 ECTSs (uno arriba o abajo):

Estudio	Páginas	Páginas / hora	HORAS*	CRÉDITOS*
Preparación propuesta de investigación	XX	XX	12:30	0,50
Estudio instrucciones del profesor/a	XX	XX	12:30	0,50
Lecturas / Investigación	XX	XX	62,30	2,50
Actividades	Semanas	Horas / semana	Horas	Créditos
Tutorías y otras actividades	XX	XX	12:30	0,50
Trabajos escritos	Número	Horas / informe	Horas	Créditos
Redacción Informes de lecturas u otros tipos de trabajos	XX	XX	25:00	1,00
TOTAL			125:00	5,00

* Las columnas de fondo gris ofrecen la información mínima a proporcionar por las *Guías docentes*.

1.2 Opciones de Estudio Dirigido

Los planes de estudio de la Facultad de Teología SEUT incluyen asignaturas optativas. Entre las asignaturas de este tipo, y bajo las condiciones derivadas del propósito del Estudio Dirigido (cf. *infra*, «2. Propósito del Estudio Dirigido»), el o la estudiante puede escoger un máximo de dos asignaturas designadas «Estudio Dirigido», sumando un mínimo de cuatro créditos y un máximo de doce.

Este tipo de asignaturas se caracteriza por:

- Ser confeccionadas por un profesor/a a petición de un alumno/a o un grupo de alumnos, teniendo que contar con la aprobación específica de la Junta Académica;
- Ofrecer al alumno/a un itinerario de investigación sobre el tema acordado.

Es decir, los *Estudios Dirigidos* se basan en el trabajo de investigación que el profesor propone al alumno sobre el tema que éste ha sometido a aprobación de la Junta Académica.

El estudiante puede elegir entre las siguientes opciones por curso y semestre:

Materia	Curso	Semestre
M4303 EST – E.D. de Historia de la Iglesia	3º	1º
M4304 EST – E.D. de Teología Pastoral	3º	2º
M4301 EST – E.D. de Biblia	4º	1º
M4302 EST – E.D. de Teología	4º	2º
M4305 EST – E.D. de Trabajo de Campo	4º	1º o 2º

2. Propósito del Estudio Dirigido

El principal propósito de un *Estudio Dirigido*, sobre el que la Junta Académica determinará su aprobación, es el siguiente:

Completar el conocimiento de una materia específica (esto es, M1, M2 o M3) adentrándose en un área relevante de la misma no estudiada en el currículum del Grado.

Por ejemplo, si el currículum de Biblia (M1) no incluye el estudio de la Literatura Apocalíptica, tan importante para entender mejor el Nuevo Testamento, el estudiante puede proponer la realización de un Estudio Dirigido en dicha literatura.

Por tanto, en ningún caso podría cursarse un *Estudio Dirigido* en un tema demasiado particular. En el ejemplo anterior, no sería aceptable un *Estudio Dirigido* sobre un libro o un texto apocalíptico particular.

Dado este propósito fundamental, parece recomendable vincular en lo posible la elección de un *Estudio Dirigido* a la investigación para el Trabajo Fin de Grado.

3. Procedimiento especial de matriculación

Al tratarse de un estudio fundamentalmente acordado entre un alumno y un profesor, el *Estudio Dirigido* sigue un procedimiento particular de matriculación.

Cuando un alumno muestre un interés particular por hacer un *Estudio Dirigido* en alguna materia particular (Biblia, Teología, Historia de la Iglesia, Teología pastoral, Trabajo de campo) deberá seguir los siguientes pasos para matricularse:

1. **Consultas previas.** El alumno inicia libremente consultas con los profesores que crea que podrían dirigirle en el estudio del tema de su interés dentro de una de las cinco materias antes señaladas. Estas consultas deben realizarse antes de iniciarse el semestre en el que el alumno pretende matricular el *Estudio Dirigido*.
2. **Matriculación en Secretaría.** Una vez cuenta con el beneplácito de un profesor, el alumno se matriculará, siguiendo los procedimientos habituales, en el *Estudio Dirigido* correspondiente a la materia a la que el profesor esté adscrito.
3. **Presentación de Propuesta de estudio.** El alumno cumplimentará el formulario de «Propuesta de Estudio Dirigido» (cf. Anexo I) con la conformidad del profesor, y lo remitirá al decano para su aprobación en Junta Académica.
4. **Apertura del Estudio Dirigido.** Una vez aprobada la propuesta por la Junta Académica (cf. Anexo II), el profesor abrirá el correspondiente curso de *Estudio Dirigido* en el Campus Online, dando de alta al alumno y estructurando su contenido conforme a la propuesta aprobada. Ésta deberá quedar registrada en el portal de la asignatura a modo de *Guía Docente* particular de la misma.

3.1. La propuesta de estudio

A fin de evitar pérdida de tiempo y esfuerzos a causa de posibles indefiniciones, es vital redactar una «Propuesta de Estudio Dirigido» bien definida tanto en tema y contenidos como en los recursos a emplear y los plazos del plan acordado.

Por este motivo, la presentación de la «Propuesta de Estudio Dirigido» supone el primer trabajo de investigación de la asignatura por parte del alumno. No se trata de cumplimentar un formulario, sino de un primer estudio que definirá el resto de la investigación de la asignatura. Conviene por tanto entender bien los ítems que conforman la «Propuesta de estudio», que exponemos en el epígrafe siguiente.

3.2. El formulario de la «Propuesta de Estudio Dirigido»

Aparte de cumplimentar los datos administrativos que figuran en el encabezamiento, el formulario de la «Propuesta de Estudio Dirigido» consta de seis ítems que conviene entender bien, a saber:

1. Tema

Se trata de elegir un tema que cubra las áreas relevantes no estudiadas en el currículum del Título (Grado).

Por otro lado, no se trata de poner un título, sino de definir de modo claro el tema sobre el que se pretende profundizar. Por esta razón, se recomienda una extensión de un párrafo de 3 a 4 líneas como mínimo y de un máximo de 7 u 8 líneas.

2. Enfoque

Se trata de definir cómo se va a abordar el estudio del tema propuesto. Todos los temas pueden abordarse desde diversos ángulos, y por eso es importante definir el enfoque para centrar bien el plan de estudio y evitar caer en incursiones dispersas a lo largo del estudio.

3. Justificación de tema y enfoque

Se trata de justificar la necesidad de este estudio, tanto dentro del currículum de la carrera como, si es el caso, con relación a un posible Trabajo Fin de Grado.

4. Plan de Trabajo

Se trata de definir el itinerario de estudio que se va a realizar o, dicho de otro modo, de exponer los pasos que se van a dar. Asimismo, se acompañará este itinerario de unos plazos clave dentro del semestre correspondiente.

5. Bibliografía básica

Se trata de una lista de títulos relevantes para el tema propuesto, indicando específicamente aquéllos que serán de lectura o estudio obligatorio.

6. Sistema de evaluación

Se expone aquí el sistema de evaluación que el profesor haya propuesto al alumno.

La «Propuesta de Estudio Dirigido» será colgada por el profesor en el portal de la asignatura en el Campus Online a modo de Guía Docente particular de la misma.

5. Objetivos y competencias

Los objetivos y competencias del *Estudio Dirigido* se corresponden con los relativos a cada materia del currículum (M1, M2, M3 y M4).

6. Sistema de evaluación

Aunque el Sistema de Evaluación será particular a cada *Estudio Dirigido*, cabe señalar que se aplican las normas habituales respecto a la participación, a la política de extensiones y a las convocatorias, como vemos a continuación.

La participación

Dado el carácter individual del Estudio Dirigido, todas las actividades académicas recogidas en la «Propuesta de Estudio Dirigido» forman parte de la participación, de modo que se aplicará sobre el conjunto de estas actividades lo establecido por el artículo 5.2.3 del [Reglamento Académico](#).

La participación forma una parte intrínseca de la evaluación de cada asignatura. Se requiere una participación mínima del 70 por ciento

Y este mismo artículo establece que:

En caso de una participación inferior al 70 por ciento de participación, el alumno perderá el derecho a convocatoria y tendrá que matricularse de nuevo en la asignatura.

Política de extensiones

En caso de causa justificada por asunto grave, el alumno puede solicitar la extensión de alguna actividad obligatoria conforme a las siguientes normas de extensión:

- Solicitar la extensión al profesor por escrito.
- La extensión es sólo por siete días respecto del plazo semanal correspondiente.

- Se aplicará una penalización del diez por ciento de la nota de la actividad.
- La falta de solicitud de extensión y de entrega de una actividad en el plazo fijado supone el suspenso de la misma (con nota de cero), y cuenta como una falta de participación.
- En casos de enfermedad grave (que precise hospitalización), se puede solicitar al profesor una extensión más amplia con anulación de la penalización.

Convocatorias

Se aplica al *Estudio Dirigido* la misma política de convocatorias que se aplica al resto de asignaturas, según se recoge en la [sección 5.6](#) del *Reglamento Académico*.

7. Recursos de la asignatura

7.1. Plan de Trabajo

El Plan de Trabajo presentado por el estudiante como parte de su «Propuesta de Estudio Dirigido» (cf. *supra*, «3.2. El formulario de la «Propuesta de Estudio Dirigido»), conlleva necesariamente el acompañamiento el profesor, ya sea mediante la evaluación de informes de lectura, videoconferencias o cualquier otro medio propuesto para acompañar al estudiante.

7.2. Biblioteca de la Facultad

Todos los estudiantes matriculados en asignaturas de la Facultad de Teología SEUT tienen derecho al uso de la Biblioteca en la sede de la Facultad. No se envían por correo ni libros, ni fotocopias de secciones de libros o de artículos. Se puede consultar el fondo de la Facultad en la siguiente página web:

<http://biblioteca.archivofliedner.org>

7.3. Apoyo al estudiante

Foro técnico

En el *Área del Estudiante* del [Campus online](#) hay un foro técnico para atender los problemas técnicos con la plataforma.

Foro social

En la página web de la asignatura existe un foro social exclusivo para estudiantes matriculados en la asignatura.

Además, en el [Área del estudiante](#) se halla un foro social para uso general.

Comunicaciones

Se puede contactar con los estudiantes de la asignatura y el profesor a través del menú «Participantes», en la página de la asignatura del [Campus Online](#).

ANEXO I. Formulario de «Propuesta de Estudio Dirigido»

Formulario I-ED

CURSO 20XX-20XX	Primer / Segundo semestre
ASIGNATURA Y MATERIA:	M4XXX EST – Estudio dirigido en XXXXX
ESTUDIANTE:	Nombre y apellidos
NÚMERO DE MATRÍCULA:	Número asignado por Secretaría
PROFESOR(A):	Nombre y apellidos
FECHA DE PRESENTACIÓN:	día – mes – año

Tema	
	<p>[No se trata de poner un título, sino de definir el tema sobre el que se pretende profundizar. Por esta razón, se recomienda una extensión de un párrafo de 3 a 4 líneas.</p> <p>Recuérdese que el tema elegido debe cubrir áreas relevantes no estudiadas en el currículum de la carrera]</p>
Enfoque	
	<p>[Se trata de definir cómo se va a abordar el estudio del tema propuesto. Es importante para centrar bien el plan de estudio y evitar el caer en incursiones dispersas a lo largo del estudio]</p>
Justificación del tema	
	<p>[Se trata de justificar la necesidad de este estudio, tanto dentro del currículum de la carrera como, si es el caso, con relación a un posible Trabajo Fin de Grado]</p>
Plan de investigación	
	<p>[Se trata de definir los pasos que se van a dar y sus plazos].</p>
Bibliografía básica	
	<p>[Enumerar la lista bibliográfica relevante al tema elegido, especificando los títulos de lectura obligatoria]</p>
Sistema de evaluación	
	<p>[Se trata de exponer el tipo de evaluación propuesto por el profesor]</p>

Firma del estudiante:

Fecha: día – mes – año

ANEXO II. Aceptación de la Junta Académica de la Propuesta de Estudio Dirigido

Formulario II-ED

Reunida la Junta Académica en fecha
se aprueba la Propuesta de Estudio Dirigido que el alumno/a
ha presentado para su consideración.

El Estudio Dirigido queda asignado a la materia de

Biblia (M1)

Teología e Historia de la Iglesia (M2)

Teología Pastoral (M3)

Investigación y prácticas (Trabajo de campo) (M4)

y bajo la dirección del profesor/a

Firmado:

Firmado:

Presidente de la JA

Secretaria de la JA